



Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia. Los notificados, dentro del plazo de veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Segura de León, a 3 de diciembre de 2009. La Notario, MARÍA ASUNCIÓN ZAFRA PALACIOS.

• • •

EDICTO de 3 de diciembre de 2009 sobre acta de presencia y notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2009ED0982)

D.^a María Asunción Zafra Palacios, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Segura de León y con oficina abierta en la calle Ramírez de Prado, número 1, y con DNI 28603470A hace saber:

Que en mi Notaría, a requerimiento de D. Ángel Vélez Abad, con DNI/NIF 28857449Q se está tramitando acta de presencia y notoriedad al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

A) Descripción registral: Urbana. Casa señalada con el número 66 de gobierno en la calle Ramón y Cajal, de Segura de León. Tiene una superficie construida y de solar de 114 m² Linda. Frente, calle Ramón y Cajal, por donde tiene su entrada. Izquierda entrando, con finca de Antonia Maya Ramos. Derecha, finca de Emilio Aguilar González Espalda, camino de Piedra Gorda.

Inscripción. Registro de Fregenal de la Sierra, al tomo 687, libro 136 de Segura de León, folio 200, finca registral número 2490, inscripción 12.^a.

Referencia catastral: 6720604QC1262S0001GA.

B) Descripción actual y real de la finca, con determinación de linderos actuales, parcela catastral y superficie.

Casa señalada con el 66 de gobierno en la calle Ramón y Cajal, de Segura de León. Tiene una superficie el solar sobre el que se asienta de 247,23 m². Frente, calle Ramón y Cajal. Derecha, finca de Emilio Aguilar González, número 64 de la calle Ramón y Cajal. Espalda, calle Diego Casquete Izquierda, propiedad de D.^a María Antonia Maya Ramos sito con el 68 de la calle Ramón y Cajal.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia. Los notificados, dentro del plazo de veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Segura de León, a 3 de diciembre de 2009. La Notario, MARÍA ASUNCIÓN ZAFRA PALACIOS.